



R. Ayuntamiento 2008-2010
Cd. Reynosa, Tamaulipas
México



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

OFICIO NUMERO: SAY-0979/2009

ASUNTO: INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA DONAR PREDIO DE SU PROPIEDAD AL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 06 de marzo de 2009

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente hago de su conocimiento que con fecha 03 de marzo de 2009, mediante la vigésima cuarta Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, que se llevó a cabo en forma ordinaria, celebrada en la Sala del Pleno de esta Presidencia Municipal; se aprobó la donación de área municipal al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el Artículo 49, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así mismo, le solicito a Ustedes de la manera más respetuosa, la autorización de la donación antes referida, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; al efecto, me permito remitir la siguiente documentación:

- Iniciativa correspondiente;
- Copia certificada del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, donde se aprobó la donación del predio municipal al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.

- Copia del instrumento público No. 473, del día 25 de abril de 1992, correspondiente a contrato de donación al Municipio.
- Copia certificada de manifiesto de propiedad N° 119018.
- Copia certificada del plano oficial del Fraccionamiento Del Sol.
- Imágenes fotográficas del predio en referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AHEDO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



Ayuntamiento 2008-2012
Cd. Reynosa, Tamaulipas
México



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA DEL
R. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: INICIATIVA DE DECRETO
DE DONACIÓN DE PREDIO AL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 06 de marzo de 2009

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.-**

LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64, fracción IV, de la Constitución Política Local, 49, fracción II y 51, fracción XIII, incisos a) y b), del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, otorgar en Donación predio de su propiedad, al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes: -----

CONSIDERANDOS -----

- - - **PRIMERO:** En virtud del escrito presentado por el C. Lic. Alejandro Etenne Llano, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, de fecha 29 de enero del año dos mil nueve, mediante el cual solicita el apoyo de este Ayuntamiento para que se efectúe la donación de un predio municipal ubicado en el costado oriente del Palacio de Justicia en esta Ciudad de Reynosa, sitio localizado en el Fraccionamiento Del Sol, dicha superficie será destinada a la instalación de áreas prioritarias para el Poder Judicial del Estado, entre las que destacan Juzgados Menores, áreas de archivo, así como el Centro de Mediación del Poder Judicial, instituciones que auxilian en el mejoramiento del servicio que se brinda a la comunidad residente en esta ciudad.-----



- - - **SEGUNDO:** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Patrimonio Municipal ubicó el predio requerido por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, localizado en el Fraccionamiento Del Sol, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Con una superficie total de 1,127.42 m².

Al Norte en 19.00 m.l. con lote 10;

Al Sur en 20.00 m.l. con Derecho de vía GIMSA (ahora Blvd. Del Maestro);

Al Este en 59.50 m.l. con propiedad particular; y

Al Oeste en 59.30 m.l. con Palacio de Justicia.

Del cual se acredita la propiedad con instrumento notarial N° 473, correspondiente al contrato de donación. -----

- - - **TERCERO:** Que en Sesión Ordinaria N° 24 celebrada por el Honorable Cabildo en fecha 03 de marzo del 2009, en el punto VI del orden del día, fue aprobada la donación de un predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Del Sol con las medidas y colindancias especificadas en el considerando segundo, al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para efectos de que se elabore la iniciativa correspondiente solicitando la aprobación de la donación y se de inicio a la construcción de las áreas proyectadas tal y como se especifica en el considerando primero. -----

- - - **CUARTO:** Que de acuerdo al Artículo 58 Fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:-----

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; A CELEBRAR DONACIÓN AL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.-----

- - - **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en donación un inmueble de su propiedad, ubicado en el Fraccionamiento Del Sol, al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias:



Con una superficie total de 1,127.42 m².

Al Norte en 19.00 m.l. con lote 10;

Al Sur en 20.00 m.l. con Derecho de vía GIMSA (ahora Blvd. Del Maestro);

Al Este en 59.50 m.l. con propiedad particular; y

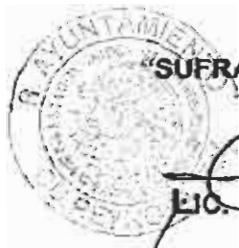
Al Oeste en 59.30 m.l. con Palacio de Justicia.

De la cual se acredita la propiedad instrumento notarial N° 473, correspondiente al contrato de donación. -----

--- **SEGUNDO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan.-----

----- **TRANSITORIO** -----

--- **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AHEDO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO